



HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Chulucanas, 19 de octubre del 2020

VISTO: El Memorando N° 535-2020-GRP-430020-13201, de fecha 13 de octubre del 2020, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; donde autoriza proyectar la Resolución en vías de regularización sobre la DESIGNACIÓN de funciones de Don: ROBERTO VICENTE JIMÉNEZ ENCALADA, Nombrado con el cargo de Cirujano Dentista, en la Jefatura del Servicio de Odontología del E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS; a partir del 22 de agosto del 2019, asignado mediante Memorando N°415-2019/GRP-430020-13201, de fecha 21 de agosto del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Encargo de Funciones de los servidores dentro de la Administración Pública;

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23° y 25° del acotado Reglamento, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad institucional;

Que, mediante Memorando N° 415-2019/GRP-430020-13201, de fecha 21 de agosto del 2019, se designa a partir del 22 de agosto del año 2019 en el cargo de jefe del servicio de Odontología del E.S.II-1 Hospital Chulucanas al Sr. Roberto Vicente Jiménez Encalada, quien desde el 22 de agosto del 2019 hasta la actualidad viene ejecutando las funciones de la Jefatura antes mencionada,

Que, a través, del Memorando N°416-2019/GRP-430020-13201, de fecha 21 de agosto del 2019, se autoriza proyectar la Resolución de Designación de funciones en la Jefatura del servicio de Odontología al Cirujano Dentista Roberto Vicente Jiménez Encalada, sin embargo, por motivos desconocidos, hasta la fecha no se ha dado cumplimiento a la proyección de la Resolución,

Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, se procede a proyectar en vías de regularización la presente Resolución Directoral en la cual se dispone DESIGNAR las Funciones, en la Jefatura del SERVICIO DE ODONTOLOGIA a Don: ROBERTO VICENTE JIMÉNEZ ENCALADA, servidor nombrado con el cargo de Cirujano Dentista, al 22 de agosto del 2019, para que de ésta manera siga cumpliendo con las funciones y responsabilidades propias del cargo;

Que, mediante Decreto Legislativo 1161, que a través de su única disposición complementaria derogatoria, deroga la Ley 27657, Ley del Ministerio de salud, RD N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, sobre desplazamiento de Personal, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 1153, que Regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado; Decreto de Urgencia N°014-2019, que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020;



O. BERRÚ V



R. UBILLUS S



P. ALBAN O

E. Gordillo S.
MINISTERO DE SALUD
JEFE EQUIPO DE PERSONAL



HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Chulucanas, 19 de octubre del 2020



O. BERRÚ

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal, Equipo de Personal, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, y

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2018/GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 27 de abril del 2020, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud I-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 429-2018/GRP-CR, Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 02 de noviembre del 2018, Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura,



R. UBILLUS S.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en vías de regularización al 22 de agosto del 2019, a Don: ROBERTO VICENTE JIMÉNEZ ENCALADA, servidor nombrado con el cargo de Cirujano Dentista, las funciones en la Jefatura del SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA del E.S-II-1 Hospital Chulucanas, dando cumplimiento al Memorando N°415-2019/GRP-430020-13201 y al Memorando N°416-2019/GRP-430020-13201, de fecha 21 de agosto del 2019.

ARTÍCULO 2º.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura y Dirección Regional de Salud Piura, Órganos y Unidades Orgánicas del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, legajo personal, estadística e informática para la publicación en el portal del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e interesados.



P. ALBAN O.



E. Gordillo S.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,



Oscar A. Berrú Vargem
CMP 32186
DIRECTOR